2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2012-15047 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla municipal para 2012.*

En sesión de Pleno de fecha 27 de septiembre de 2012, ha sido aprobado definitivamente la modificación de la plantilla municipal para el 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ofreciendo el presupuesto el siguiente resumen por capítulos:

1.- FUNCIONARIOS---------- 13.

1.1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA.

1.1.1.- ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL.
A) SUBESCALA DE SECRETARÍA:
Secretario, Grupo A, Nivel 30 Categoría de entrada: 1 plaza.
B) SUBESCALA DE INTERVENCIÓN-TESORERÍA.
Interventor, Grupo A, Nivel 30 Categoría de entrada: 1 plaza

1.1.2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
A) SUBESCALA ADMINISTRATIVO:
Grupo C, nivel 21: 3 plazas.

1.1.3.- ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL.
A) SUBESCALA TÉCNICA:
Técnico de grado superior, Tesorero, Grupo A, nivel 30: 1 plaza.
B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES.
Clase: Policía Local:
Sargento, Grupo C, nivel 22: 1 plaza.
Policías, Grupo C, nivel 20: 6 plazas.

3.- PERSONAL LABORAL FIJO---------- 43 plazas

3.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL.
a) SUBESCALA TÉCNICA.
a.1. Archivera Municipal: 1 plaza.
b) SUBESCALA ADMINISTRATIVA: 2 plazas.
c) SUBESCALA AUXILIAR: 3 plazas.
d) SUBESCALA SUBALTERNA

CVE-2012-15047

c.1. Notificadores:
— Notificador principal: 1 plaza.
c.2. Conserjes:
—Conserje instalaciones deportivas: 2 plazas.
(Plaza creada en el Pleno de Fecha 30/10/2008).
— Conserje: 2 plazas.
c.3. Personal de limpieza: 7 plazas.

3.2.ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
a) Subescala Técnico:
— Arquitecto Municipal: 1 plaza.
— Arquitecto Técnico: 1 plaza.
— Técnico Informático: 1 plaza.
— Trabajadora Social: 1 plaza.
— Agente de Desarrollo Local: 1 plaza.
— Orientadora de Empleo: 1 plaza.
— Técnico de Gestión Cultural: 1 plaza.
— Bibliotecaria: 1 plaza.
b) Subescala de Servicios Especiales:
b.1. Personal de oficios:
Encargado jardinería: 1 plaza.
Oficial de albañilería: 1 plaza.
Oficiales: 5 plazas.
Peones especializados: 9 plazas.
Peones: 2 plazas.

Medio Cudeyo, 30 de octubre de 2012.
La alcaldesa (sin firma).

2012/15047

CVE-2012-15047